

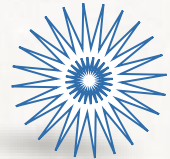


SINDICATURA
GENERAL DE
QUIEBRAS



Código de Buen Gobierno

V5 - Aprobado por Resolución S.G.Q. N° 129/2025



CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Es una herramienta de gestión que permite alinear a los miembros de la alta dirección de la entidad en un estilo unificado de gobierno y; en este sentido, puede ser entendido como la base del estándar de control «protocolos de Buen Gobierno» del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP

Un código de buen gobierno para el sector público debe desarrollar los siguientes aspectos:



GENERALIDADES

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD

POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD



POLITICAS



Protección y el Desarrollo del T.T.H.H.



Comunicación Pública.

Comunicación Organizacional.



Gobierno Abierto.

Calidad.



Comunidad.

Rendición de Cuentas.



Responsabilidad con el Medio Ambiente.

Frente a los Conflictos de Intereses.



Transparencia en la Contratación Pública.

Frente al Control Interno.



Administración de Riesgos.



EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA S.G.Q. CONTIENE BUENAS PRÁCTICAS:

La orientación estratégica de la institución, su misión, su visión y su naturaleza.



Los principios éticos, incluyendo el compromiso con la igualdad y la no discriminación.

Los valores institucionales.



Los grupos de interés de la institución.

La comunicación institucional.



La mejora continua.

La identificación de prácticas democráticas de la institución.



La política de gestión del Talento Humano de la institución.



PAPEL QUE DESEMPEÑA EL CBG EN LA ENTIDAD PÚBLICA

El Código de Buen Gobierno reúne el conjunto de políticas orientadas a asegurar que la gestión de la Institución se desarrolle con honestidad, integridad, transparencia y eficiencia. Asimismo, busca que los servidores públicos y colaboradores de la Entidad actúen alineados con los objetivos y fines institucionales y del Estado, en concordancia con los principios establecidos en la Constitución Nacional y la Ley.

Entre sus principales funciones se destacan: definir estándares éticos, gestionar riesgos, garantizar la rendición de cuentas, proteger los derechos de la ciudadanía, supervisar la administración, impulsar el éxito a largo plazo, prevenir conflictos de intereses, fortalecer la relación con las partes interesadas, velar por el cumplimiento normativo y consolidar la confianza pública





SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Dirección: Parapiti N° 1027 esq. Tte. Fariña

Teléfono: (+595 21) 496-431

Fax: (+595 21) 496-432

Correo electrónico:

sindicaturageneral@sindicatura.gov.py

Asunción - Paraguay



**SINDICATURA GENERAL
DE QUIEBRAS**

